PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 3 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5144883 de 2023

1. **MODIFIQUESE:** la cláusula información general del contrato fecha de terminación así: 30 de mayo del 2024.
2. **MODIFIQUESE:** la cláusula condiciones vigencia de las pólizas así: cumplimiento y calidad 30 de septiembre del 2024

 Responsabilidad civil extracontractual hasta el 30 de mayo del 2024

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No.3 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación. **b)** Informe de supervisión. **c)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

OTROSÍ No. 2: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

El contratista deberá actualizar las pólizas del contrato de conformidad al otro sí.

Elaboró: Yenifer Rocio Ardila, Abogada

Revisó: Angela Maria Montoya, Supervisor Contrato